Relación de documentos que acompoño: de de 1991.

Apertura de propasiciones: La apertura de plicas tendrá lugar en el Salón del Ayuntamiento, a las 13 horas y treinta minutos del mismo día en que finalice su presentación.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art° 123 del R.D.L. 781/86 de 18 de abril.

Baena, 25 de octubre de 1991. – El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS (SEVILLA)

CONCURSO de urgencia para adjudicar puestos y locales en el mercado de Montequinto (PP. 1453/91).

Aprobado por el Excma. Ayuntamiento, en Pleno de 28 de actubre de 1991, el Pliego de Condiciones del Concurso de Urgencio para adjudicar la Concesión de Uso, Gestión y Explotación de Puestos y Locales en el Mercado de Abastas-Centra Comercial integrado de Montequinto, se convoca Cancurso, y simultáneamente se expone el Expediente a información pública a efectos de reclamaciones durante cuatra días, con arreglo a las siguientes especificaciones:

1. Tipo de licitación: Se cifra en las siguientes cantidades, que son invariables, excepto las fijadas a los Locales L-4 a L-7, que se consideran tipa mínimo al alza:

Pesetas/Puesto
Puesta P-1 a P-12 y P-17 a P-19 (destinados a
carne, recova, varios y pescado)
Puesta P-20 (pescado)
Puesta P-20 (pescado) 31.900 Puesto P-21 (bar) 73.600
Lacal L-1
Locales I-2 a I-4
Locales L-5 y L-6
Local L-7 43.275
Locoles L-8 y L-9

Garantías: Provisional de 25.000 pesetas y definitiva de 50.000 pesetas.

Expediente y proposiciones: Se presentarán en la Oficina Municipal de Montequinto o en la Secretaría de este Ayuntamienta en horas de oficina, dentro de los diez días hábiles siguientes a la última publicación del presente anuncio en los Diarios Oficiales. La solicitud se ajustará al Madelo Oficial adjunta, y can ella se acampañará la documentación preceptiva.

Durante el referido plazo padrá examinarse el Expediente en

las mismas Dependencias.

Celebración de la licitación: La apertura de praposicianes tendrá lugar a las 11 horas del siguiente día hábil al en que termine el plazo de presentación de solicitudes, y se celebrará en el propios edificio del Mercado de Montequinto.

Otros particulares: Los adjudicatarios quedan obligados a constituirse en Asociación, que asumirá la responsabilidad de las

instalaciones y de su gestión y administración.

MODELO DE PROPOSICION

«Dan, mayor de edad, vecino de, con damicilio en calle, n°, NIF n°, en su propio nobre (o en nambre y representación de la Entidad, con domicilio sacial en, calle, n° CIF n°, representación que acredita con poder bastanteado que se acompañal, enterado del onuncio pu-
blicado por el Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas por el que se canvoca Cancurso para adjudicar Puestas y Locales Camer-
ciales en el Centro Camercial Integrado-Mercado de Abastas de
Montequinta, y manifestando conacer suficientemente el expediente y pliega de condicones, que acepta íntegramente en sus
propios términos, declara baja su responsabilidad que reune todas
las condiciones y requisitos especificados y, adjuntando la docu- mentación establecida, solicita que se le adjudique el puesto-local
n°, destinado a , a cuyos efecto ofrece abonar la cantidad de
pesetas por m ² .

Asimismo acepta que en el caso de no serle adjudicado dicho puesto, se le adjudique otro dedicado a la misma actividad, en las mismas condiciones económicas. Lugar, fecha y firma del proponente».

Dos Hermanas, 30 de octubre de 1991.— El Alcalde, Francisco Toscano Sánchez.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre otargamiento del permiso de investigación El Cato II, núm. 7494. (PP. 1313/91).

El Delegado Pravincial de Sevilla de la Consejería de Econamía y Hacienda de la Junta de Andalucía, hace saber que ha sido otorgado el Permiso de Investigación, con indicación del número, nombre, fecha de otorgamiento, recursos, superficie en cuadrículas mineras, término municipal e interesado.

7.494, «El Coto II», 2 de octubre de 1991, Seccián C), 138 cuadrículas mineras, Utrera (Sevilla) y Villamartín (Cádiz). Hermanos Ruiz Dorantes, S.L. Carretera de Los Tollos Km. 3, Lebrija (Sevilla)

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el art° 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agasto de 1978.

Sevilla, 3 de octubre de 1991. — El Delegado, Javier de Soto Chazarri

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre declaración de la condición de aguas minerales naturales, alumbradas en el Paraje Albarcín, del términa municipal de Guadix. (PP. 1314/91).

De conformidad con lo establecido en el Art. 24.4 de la Ley de Minas y el Art. 39.3 de su reglamento de aplicación, se hace saber que por resolución del Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, de fecha 10 de septiembre de 1991, han sido declaradas como aguas minerales naturales, las alumbradas en la captación ubicada en el poraje «Albarcín», del términa municipal de Guadix, hobienda iniciada el expediente a nombre de D. Salvador Hernández Garcío, domiciliado en Guadix, Avda. Medina Olmos, n° 45.

Granada, 3 de octubre de 1991 – El Delegado, Pedra Serrano León.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre solicitud del permiso de investigación Castillo núm. 7539. (PP. 1329/91).

El Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, hace saber, que ha sido admitida definitivamente la solicitud del Permiso de Investigación que se indica a continuación:

«Castillo», núm. 7.539, 102 cuadrículas mineras para Recursos de la Secclón CI en el término municipal de El Castillo de las Guardas (Sevilla).

Interesado: Gestión y Pramoción de Recursos S.A. domicilio: C/ Alcalá n° 115-2° Madrid.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo establecido en el art° 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Sevilla, 3 de octubre de 1991. – El Delegado, Javier de Soto Chazarri.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre solicitud del permiso de investigación Percoya, núm. 7540, Abundancia núm. 7541 y Cerro Negro núm. 7542. (PP. 1423/91).

El Delegado Pravincial de la Cansejería de Econamía y Haciendo de la Junta de Andalucía, hace sober, que ha sido odmitido definitivamente la solicitud de los Permisos de Investigación que se indican o continuación:

«Percoyo», núm. 7.540, 48 cuadrículas mineras, Recursos Sección C), término de Morón de la Frontera (Sevilla).

«Abundoncia», núm. 7.541, 6 cuadrículas mineras, Recursos Sección C), término de Montellano (Sevilla).

«Cerro Negro» núm. 7.542, 5 cuadrículas mineros, Recursos Sección Cl, término de Morón.

Interesodo: Yesos, Escoyolas y Prefabricodos, S.A., domicilio: Carretera de Pruna Km. 2. Morón de la Frontero (Sevilla).

Lo que se hace pública a fin de que tados aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicoción en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo establecido en el art° 70 del Reglamento Generol para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Sevilla, 14 de octubre de 1991. – El Delegado, Javier de Soto Chazarri.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 6 de noviembre de 1991, del Instituto Andaluz de Reformo Agrario, por la que se ocuerda iniciar expediente expropiatorio y se convoco el levantamiento de actos previos de ocupación de tierros en la comorco de reforma agraria Condado-Campiña (Huelva). (Res. J–186/91).

En la primera fase del Plan de Obras y Mejoros de la Comarca de Reforma Agraria Condado-Campiña, aprobado por Orden del Consejero de Agricultura y Pesca, de 17 de septiembre de 1990, se aprobaron, entre otras actuaciones, la ejecución de una «Estación depuradora de aguas residuales» en Rociana del Condodo y Almonte (Huelva), como obra de interés general.

Rige la exprapiación antes referida los artículos i 13 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, aprobada por Decreto 118/1973, de 12 de enero y el artículo 42 de la Ley de Reforma Agraria, a tenor del procedimiento establecido en el artículo 52 de

la Ley de Expropiación Forzosa, siguiéndose sus ulteriores trámites con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 4° del mencionado artículo de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario.

Con estricta sujeción a las disposiciones del artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concardantes de su Reglamento, y entendiéndose las actuaciones o realizar can las personas a que se refieren los artículo 3° y 4° de la citada Ley.

Esta Presidencia, en virtud de las competencios que le vienen otribuidas por el Decreto 218/1989, de 17 de octubre, por el que se aprueba la estructura orgánica del Instituto Andoluz de Reforma Agrario, y al amparo de las competencias asignodas por el Decreto 402/1986, de 30 de diciembre, par el que se aprueba el Reglamento para la ejecución de la Ley de Reforma Agraria, vistos la Ley de Reformo Agraria, Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, así como la Ley de Expropiación Forzosa y demós disposiciones aplicables.

RESUELVE

Primero: Inicior el procedimiento expropiatorio respecto de los terrenos necesarios para realización de los obras de construcción de colector, en el término municipal de Rociona del Condado, tramo: Casco Urbono-Corretera H-614, del Proyecto de «Depuración de aguas residuales para reutilización agrícola en Rociana del Condado y Almonte», Comorco de Reforma Agroria Condado-Campiña (Huelvo).

Segundo: Convocar a los propietorio afectados en el expediente expropiatorio, que en el anexo se relacionan, pora proceder ol levontamiento de las Actas Previas de Ocupación en el Ayuntomiento de Rociana del Condado el próximo día 28 de noviembre a las 9 horas. A dicho acto deberán asistir los titulares afectados personalmente, o bien legalmente representados, aportendo la documentación ocreditativa de titularidad y el último recibo de la contribución, pudiendo asistir acompañados, a su cargo, de Peritos y Natario.

Tercero: Publicar la relación de interesados, bienes y derechos que resulten afectados por la Expropiación en el Boletín Oficial de la Junta de Andolucía, Boletín Oficial de la Provincia de Huelva, tablón de anuncios del Ayuntamiento de Rociano del Condado y en uno de las diarios de mayor circulación de la provincia, si los hubiere.

Sevilla, 6 de noviembre de 1991. –El Presidente, Joon Corominas Masip.